

Samborondón, 20 de Marzo del 2013

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
PROVALCA SA.
Ciudad.

El suscrito CPA MARIA FERNANDA ALVAREZ CUESTA, Comisario Principal de PROVALCA SA., en cumplimiento con la Resolución #92-I-4-3-00014, del 18 de Septiembre de 1992, publicada en el Registro Oficial #44 del 13 de Octubre de 1992, expedida por la Superintendencia de Compañías, y de acuerdo a las normas legales vigentes, procedo a poner en vuestra consideración este informe que corresponde al periodo del 27 de Diciembre al 31 de Diciembre de 2012.

- La Administración de la empresa inicio sus actividades desde el 27 de Diciembre inscribiéndose en el Registro Único de Contribuyentes en esa misma fecha.
- La Administración de la empresa ha cumplido con todas las disposiciones normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de Junta General de Accionistas.
- La correspondencia, Libros y Actas de Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros Contables, se llevan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, y de acuerdo a las normas de la práctica contable generalmente aceptada.
- La custodia y conservación de todos los bienes de la compañía es adecuada.
- Expreso que he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías Vigente.
- Los procedimientos de Control Interno establecido por la Administración de la compañía son los adecuados en esta clase de negocios.
- Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan concordancia con las registradas en los Libros Contables.
- Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables ya que han sido elaborados dentro de los principios generalmente aceptados.
- Los Estatutos sociales no contemplan la exigencia de garantías para los Administradores.

En mi opinión, la Contabilidad ha sido llevada correctamente, los Estados Financieros reflejan razonablemente la realidad financiera de la empresa. El informe presentado por la Administración se ajustan a las normas legales y estatutarias.

Atentamente,

Maria Fernanda Alvarez Cuesta
MARIA FERNANDA ALVAREZ CUESTA
COMISARIO PRINCIPAL
CC. 0926691015